Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida
Generado: 26 November, 2025, 03:33

Cuenta Vivienda
Escrito por Charly - 21/04/2015 13:07

Hola he recibido una carta de hacienda,me informan que debo devolver el dinero declarado mas interés
. Porque no puede comprar una vivienda antes del 2013.La causa por la cual me retrase y al final
compre en febrero del 2014, fue que tuve que denunciar e ir a juicio para que le devolverian el dinero
aportado. Al final se me devolvió el dinero al final de noviembre. Y pude comprar una vivienda en el
2014, en febrero. Ahora iré a hacienda y no sé si entenderán mi postura. Y solo me retrase un mes.y fue
por causas ajenas a mi. Que puedo hacer en este caso?

Re: Cuenta Vivienda
Escrito por tucapital.es - 22/04/2015 10:54

Da igual. No lo van a entender.

La ley dice claramente, hay que comprar antes de 2013. Aunque lo comprara el 1 de enero de 2013,

Lo que tuviste que hacer en su momento era solicitar un aplazamiento.

estarías fuera.

Salu2.